



ACTA. En Montevideo, el día ocho de julio de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos cargos contratados de Administrativo Grado 2 del Escalafón “C”, para el Departamento de Canelones Jurisdicción Este”**, que se tramita en el Expediente N° 1535/2020 legajo 1. Se encuentra presente la Jefa de la mencionada Sección Claudia VIGLIONE, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de 24 (veinticuatro). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior 25 (veinticinco) sobres. Se procedió a anular el voto correspondiente a la aspirante Lucía ABELLA, quien se encuentra inhabilitada para concursar por no reunir los requisitos para ello, según surge de la nómina antes mencionada. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Shirley MÁRQUEZ – 3 votos.

Graciela COLMAN – 2 votos.

María Cristina GARCÍA – 5 votos.

Alexandra FLEITAS – 1 voto.

Emilia PONIE – 1 voto.

Adriana ALE – 1 voto.

Rodrigo GEREZ – 1 voto.

Fiorella FRATTINI – 1 voto.

En blanco – 9 votos.

TOTAL: 24 votos.

Habiéndose registrado empate entre los candidatos que obtuvieron un voto, se realiza el correspondiente sorteo, luego de lo cual resulta el siguiente orden de prelación:

- 1) María Cristina GARCÍA.
- 2) Shirley MÁRQUEZ.
- 3) Graciela COLMAN.
- 4) Adriana ALE.
- 5) Emilia PONIE.
- 6) Fiorella FRATTINI.
- 7) Alexandra FLEITAS.
- 8) Rodrigo GEREZ.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados.



Analía Balmelli Torres
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria